Modelo de Contrato N° _____

Entre la Municipalidad de Nueva Toledo, domiciliada en el distrito de Nueva Toledo, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE CONSTRUCCION DE AULA NIVEL INICIAL_", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Construcción de Aula Nivel Inicial.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 319424

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CD Nº 18/2016 para la Construcción de Aula Nivel Inicial, convocado por la Municipalidad de Nueva Toledo. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nº	CODIGO DE CATALOGO	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
		Preparación de la Obra				
1	72131601-002	c) Replanteo	M²	81,39		
2	72131601-003	**Excavaciòn y Carga de Cimiento c/ P.B.C**	M³	17,26		
		Estructura de Hormigon Armado				
3	72131601-004	b2) Viga de H° A° cumbrera y dado de H° A° y Galeria	M³	1,4		
4	72131601-004	d)Encadenado H°A° (inferior y superior)	M³	3,15		
		Muros de Nivelación h=0,49				
5	72131601-004	a) De 0,45	M²	6,1		
6	72131601-004	b) De 0,30	M²	17,15		
7	72131601-002	**Relleno y Compactación**	M³	32,3		
		Aislación Asfaltica de Muros				
8	72131601-006	a) De 0,15- Horizontal	M²	8,43		
9	72131601-006	b) De 0,30- Horizontal	M²	4,2		
10	72131601-006	d) De canteros	M²	5,25		
		Muros de Elevación				
11	72131601-002	a) De 0,30 para Revocar	M²	19,52		
12	72131601-002	b) De 0,15 para Revocar	M²	39,4		
13	72131601-002	d) De 0,30 visto 1 cara de ladrillo comun	M²	25,62		
14	72131601-002	e) De 0,15 visto 1 cara de ladrillo comun c/ Cantero-Parapeto	M²	20,4		
15	72131601-002	f) Envarillado 2 hiladas con 3 varillas Ø 8 mm.	ML	40,25		
		Pilares				
16	72131601-015	d) De 0,30 x 0,45 para Revocar	ML	9		
		Techo:				
17	72131601-007	c)De tejas y tejuelones prensados c/ tirantes de hormigon	M²	98,55		
		Revoques				

18	72131601-008	a) Interior - exterior a 1 capa	M²	154		
19	72131601-008	c) De pilares de mampostería	ML	9		
20	72131601-008	e) De viga cumbrera y voladizo de encadenado de H°A°	M²	15,46		
21	72131601-008	f) De nivelación	M²	16,7		
22	72131601-009	**Contrapiso de Hº de cascote**	M²	65,75		
		Piso				
23	72131601-009	b) Baldosa Calcárea en aula, galeria y SSHH	M²	60,47		
		Zocalo				
24	72131601-009	b) Calcáreo	ML	37,05		
		Colocación de aberturas de madera				
25	72131601-010	a) De marco 0,15 y puerta de 0,70 x 2,10 tablero	UN	1		
26	72131601-010	b) De marco 0,15 y puerta para boxes - baño 0,60 x 1,20	UN	2		
		Colocación de Aberturas Metalicas				
27	72131601-010	c) Marco y Puerta 1,10 x 2,50 (2 hojas)	UN	1		
28	72131601-010	d) Ventanas tipo balancín de 1.50 x 1,70	UN	4		
29	72131601-010	e) Ventanas tipo balancín de 1,50 x 1,00 p/ SS.HH	UN	4		
		Alféizar de ventana				
30	72131601-010	c) De ladrillos comunes curvos a sardinel en cantero	ML	2,5		
31	72131601-008	d) Mocheta de revoque	ML	49,6		
		Pintura				
32	72131601-012	a) De paredes revocadas interior al latex - Blanco o Color	M²	131,14		
33	72131601-012	d) De aberturas de madera c/ barniz	M²	3,36		
34	72131601-012	e) De viga cumbrera y galeria a la cal	M²	15,46		
35	72131601-012	j) De pintura de techo (maderamen) al barniz	M²	98,55		
36	72131601-012	k) De mamposteria visto común Enras.latex color vino	M²	48,89		
37	72131601-012	L) De revoque comun latex, exterior color mostaza	M²	52,36		
		m) De aberturas metálicas				
38	72131601-012	a- Balancines	M²	16,8		
39	72131601-012	b- Puerta metálica de acceso	M²	5,06		

		Revestimientos				
40	72131601-009	a) azulejo	M²	19,5		
41	72131601-010	**Colocación de vidrios en aberturas**	M²	16,77		
42	72131601-009	**Pastillones de patio en rampa**	M²	5,28		
43	72131601-007	**Colocación de planchuelas de hierro en techo**	UN	34		
44	72131601-001	**Instalación eléctrica**	GL.	1,00		
45	72131601-001	**Artefactos electricos**	GL.	1,00		
		Instalación sanitaria :				
46	72131601-011	a- Agua corriente - desague cloacal - camara deinspección y artefactos sanitario completo	GL.	1,00		
47	72131601-011	b- Camara séptica tipo 2,00X3,00 x 1,50	UN.	1,00		
48	72131601-011	c- Pozo absorvente tipo de diametro 2,50 x 3,00	UN.	1,00		
49	72131601-011	**Construcción de mezada azulejada de 1,80 x 0,50 x 0,7**	Gl	1		
50	72131601-002	**Cartel de obra**	Gl	1		
51	72131601-013	**Limpieza**	M²	66,76		
		TOTAL COSTO				

Total: *[sumatoria]*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de:_____

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato u orden de compra/servicio será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; _____

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Municipalidad de Nueva Toledo.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 “De Contrataciones Públicas”, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en

las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____.

Firmado por: *[indicar firma]* en nombre de la Contratante.

Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]* en nombre del Proveedor.